

Señor.

MARLON ROGER CARDENAS RAMON

GERENTE: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RENACE CTRI.S.A

PRESNTE

De mi consideración.

En la ciudad de la Troncal los ocho días del mes de Noviembre del 2018 entre los señores CEDENTE; señor: SANTIAGO BOLIVAR REINOSO ALONSO, de estado civil soltero Accionista de la Compañía de transporte pesado RENACE CTRI.S.A, quien tiene a su haber 20 acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO, el señor. EDISON CARLOS LAINES ZAPATA.

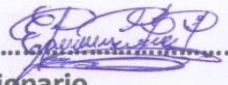
Los intervenientes son de nacionalidad ecuatorianos, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIAS DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguientes.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor. EDISON CARLOS LAINES ZAPATA, 05 acciones de las 20 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de compañía dentro de los 8 días posteriores a la inscripción del libro de acciones y accionistas por intermedio de gerencia, para constancia de la transferencias que se deja especificada firmada en unidad de acto para los importen en derechos.

.....

CEDENTE

SANTIAGO BOLIVAR REINOSO ALONSO
C.C.N.- 0923968333

.....

cesionario

EDISON CARLOS LAINES ZAPATA
C.C.N.- 0701895179

